



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de abril de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle que la Federación de Rusia, que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril de 2023, celebrará un debate abierto sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: multilateralismo eficaz mediante la defensa de los principios de la Carta de las Naciones Unidas”. El debate tendrá lugar el 24 de abril. Se espera que lo presida Sergey Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia. Se alienta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a participar a nivel ministerial.

A este respecto, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir como documento del Consejo de Seguridad la presente carta y la nota conceptual para el debate que se adjunta.

(Firmado) Vassily Nebenzia



Anexo de la carta de fecha 3 de abril de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: multilateralismo eficaz mediante la defensa de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que tendrá lugar el 24 de abril de 2023

Introducción

Hace 77 años, se fundó la Organización de las Naciones Unidas como resultado de la victoria sobre el nazismo en la Segunda Guerra Mundial. Los principios y normas fundamentales del derecho internacional que rigen las relaciones internacionales fueron consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Sus fundadores estaban decididos a mantener y fortalecer la paz internacional basada en la libertad, la igualdad soberana, la igualdad de derechos y la libre determinación, la justicia y la seguridad, así como a fomentar entre las naciones relaciones de amistad y cooperación.

Antecedentes

Tras el final de la guerra fría, cuando las aspiraciones de paz eran de una magnitud sin precedentes, el mundo se enfrentó, en cambio, al establecimiento de un orden mundial unipolar, que supuso un grave obstáculo para la eficiencia y la estabilidad del sistema de las Naciones Unidas, basado en la Carta. En ese escenario político, dejaron de funcionar eficazmente algunos elementos del sistema de equilibrio de poderes consagrado en dicha Carta.

Hoy el mundo se enfrenta a otra profunda transformación sistémica. A saber, el rápido y natural declive del orden mundial unipolar y el surgimiento de un nuevo sistema multipolar.

Asistimos a una dispersión progresiva del poder político, en la que adquieren posiciones más fuertes distintos actores capaces de elegir su propio camino de desarrollo y que en lo sucesivo pueden convertirse en centros independientes del mundo multipolar emergente. Estos Estados o las asociaciones de las que forman parte están esforzándose por alcanzar la independencia o la “autonomía estratégica”. Para ellos, los valores y principios de la Carta son especialmente importantes en la medida en que garantizan la soberanía, la independencia y la identidad social y cultural. Buscan la libertad de decidir su propio futuro y desarrollarse de manera armoniosa como mejor les convenga, en función de sus intereses.

En este contexto, algunos interesados intentan preservar el orden mundial unipolar, imponiendo “la ley del más fuerte” e intentando sustituir las normas universales del derecho internacional por un “orden basado en reglas”. Asistimos a una aplicación selectiva del derecho internacional y a un doble rasero descarado. Hay una desafortunada tendencia a la falta de respeto o incluso el completo desafío a las resoluciones del Consejo de Seguridad en cuanto a los expedientes de determinados países. Al mismo tiempo, algunas cuestiones se exageran únicamente con fines políticos, para desviar la atención y los recursos mundiales de crisis más agudas y problemas y retos críticos, incluso de tipo humanitario. Se tratan las normas del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, como si fueran un “menú” del que se puede escoger. Las decisiones que se proponen usando como pretexto el concepto de “multilateralismo” a menudo se toman en pequeños círculos

de Estados afines, con la intención de persuadir al resto o imponer la propia voluntad mediante la presión o la coacción. Asistimos a un esfuerzo por potenciar los bloques existentes de Estados, incluidos los militares, y crear otros nuevos, para etiquetar y separar a los Estados. Paralelamente, vemos intentos de cambiar la naturaleza intergubernamental de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, impulsando de manera artificial a actores no gubernamentales que a menudo tienen agendas poco transparentes.

Todo ello conduce a la perturbación del funcionamiento del sistema y de los órganos de las Naciones Unidas y a un aumento sin precedentes del número de decisiones no consensuadas y de votaciones divisorias. Una “víctima” evidente de este proceso es el sistema internacional de derechos humanos, del que algunos Estados están abusando con fines claramente políticos. También vemos intentos por parte de algunos Estados de instrumentalizar los órganos judiciales internacionales en favor de intereses que nada tienen que ver con el arreglo pacífico de controversias. Esto menoscaba la capacidad de la Organización de las Naciones Unidas para dar respuestas eficaces a los retos estratégicos de la era actual. La situación influye tanto en los Estados Miembros como en las relaciones internacionales en general.

Uno de los principales problemas es el profundo deterioro de la situación de la seguridad mundial provocado por el deseo de revisar el equilibrio estratégico e ignorar las preocupaciones de otros Estados en materia de seguridad. Los enfoques basados en la idea de un juego de suma cero repercuten de manera negativa en la arquitectura multilateral de control de armamentos, desarme y no proliferación. Las medidas unilaterales llevan a una pérdida de confianza entre las partes, agravan los riesgos estratégicos e incitan a la carrera armamentística.

En los últimos 30 años hemos sido testigos de varias crisis e invasiones, en los Balcanes, Oriente Medio y Asia. Esto menoscaba las normas y principios del derecho internacional, además de importantes acuerdos como los de Helsinki, lo que conduce a la erosión de la seguridad regional y mundial.

Para mantener el equilibrio de poder a escala mundial y favorecer las condiciones necesarias para el avance constante de la humanidad sobre la base de una agenda unificadora y constructiva es esencial establecer un sistema multilateral verdaderamente eficaz, basado en las normas y los principios universalmente reconocidos del derecho internacional y libre de cualquier vestigio de colonialismo. Para ello es necesario que todos los Estados rechacen toda manifestación neocolonial, incluidas las sanciones unilaterales, y vuelvan a comprometerse con los objetivos y principios de la Carta como parte del proceso para establecer un orden mundial multipolar, garantizar la diversidad cultural y de civilizaciones y democratizar las relaciones internacionales.

El multilateralismo permite facilitar la estabilidad a largo plazo, la seguridad indivisible y la buena vecindad y al mismo tiempo conservar características culturales y de civilización únicas y condiciones de desarrollo justas para todos los Estados, independientemente de su ubicación y tamaño, de su potencial demográfico, militar y de recursos y de sus diferentes sistemas políticos, económicos y sociales. Es crucial rechazar la lógica de bloques y los actos de provocación que vulneran los intereses de seguridad de otras partes interesadas. Entendemos la aspiración al multilateralismo como un esfuerzo conjunto destinado a resolver problemas comunes, un medio para alcanzar y mantener un orden internacional equitativo y democrático.

Lo principal es restablecer la capacidad de las Naciones Unidas para actuar como mecanismo central de coordinación de los intereses de los Estados Miembros y de sus acciones para alcanzar los objetivos de la Carta. Para recuperar la cultura del diálogo y el consenso, es importante reconocer que el período de unipolaridad y

dominio ha llegado a su fin. Uno de los pasos iniciales deberá ser acordar parámetros y principios de coexistencia que minimicen el potencial de conflicto y los riesgos de escalada. Cualquier acuerdo debe partir del principio de igualdad. El principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, consagrado en el Artículo 2 de la Carta, sigue siendo crucial. Hay una gran demanda de iniciativas orientadas a proporcionar garantías de seguridad y aplicar medidas de fomento de la confianza en aras de mitigar las tensiones. Debe recuperarse la confianza entre los Estados Miembros y una verdadera intención de alcanzar consensos, por muy difícil que resulte, acomodando los intereses de unos y otros.

Resulta vital que las prerrogativas del Consejo de Seguridad no se vean menoscabadas, y que el Consejo conserve su papel central en la solución de conflictos y el mantenimiento de la paz internacional, tal y como lo concibieron los fundadores de las Naciones Unidas. Los miembros del Consejo de Seguridad tienen una responsabilidad especial de dejar de lado sus desacuerdos y trabajar de consuno para lograr una transición lo más fluida posible hacia un orden mundial equitativo.

Preguntas para el debate

1. ¿Cómo pueden contribuir las Naciones Unidas a facilitar la transición hacia un orden mundial justo y equitativo?

2. La Carta y el derecho internacional sirven de orientación a los Estados Miembros durante el período de transformación. ¿Qué se podría hacer para restablecer la cultura del diálogo y el consenso en la Organización, incluido su Consejo de Seguridad? ¿Cuál es la mejor manera de demostrar que la situación marcada por un enfoque selectivo de las normas y principios del derecho internacional, incluida la Carta, es inaceptable y no puede continuar?

3. ¿De qué manera pueden contribuir iniciativas como Nuestra Agenda Común y la Nueva Agenda de Paz a una transformación fluida y sentar las bases de un multilateralismo más eficaz?

Formato

Debate abierto. Todos los Estados Miembros están invitados a participar.

Ponentes

El Secretario General, António Guterres.
